



Municipalidad de Surquillo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Surquillo, 07 de Diciembre del 2022

CARTA N° 1185-2022-GDU/MDS

Empresa.
GRUPO TALE S.A.C.
Calle General Recavarren N° 181.
Distrito de Miraflores.

Referencia:
Expediente N° 5464-2022.
Revision de Anteproyecto en Consulta - Modalidad C.

Sirva la presente para expresar un cordial saludo y a su vez en atención al expediente de la referencia mediante el cual se solicita Revision de Anteproyecto en Consulta - Modalidad C, hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, en sesión de fecha 06/12/2022, la comisión Técnica Calificadora de Proyectos - Especialidad de ARQUITECTURA emitió dictamen CONFORME a la cuarta revisión de los planos presentados.

Nota: Se adjunta Acta de Verificación y Dictamen.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

CARLOS AUGUSTO LARA PÉREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

CARGO DE RECEPCIÓN

Nombre:
DNI :
Fecha :
Parentesco:
Firma:

CALP/aaop

ANEXO XIII



ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACION

Municipalidad de : SURQUILLO
 N° de Expediente : 5464- 2022
 N° de Acta : 443 - 2022
 Fecha : 06 DICIEMBRE 2022
 Solicitante : GRUPO TALE SAC

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda (Pág. 1 de 2)

1. DELEGADOS ASISTENTES:

| Representantes | Fecha | Apellidos y Nombres | N° Registro CAP/CIP | Firma |
|---|----------|-----------------------------------|---------------------|-------|
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA | 06.12.22 | LARA PEREZ CARLOS AUGUSTO. | 14719 | |
| DELEGADO ARQUITECTO – CAP | 06.12.22 | QUIROZ VELASCO, MARISA DEL CARMEN | 1212 | |
| DELEGADO ARQUITECTO – CAP | 06.12.22 | DURAND PAREDES, ERNESTO GABRIEL | 6967 | |
| DELEGADO INGENIERO CIVIL – CIP | | | | |
| DELEGADO INGENIERO SANITARIO – CIP | | | | |
| DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP | | | | |
| DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*) | | | | |
| DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**) | | | | |
| DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**) | | | | |

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

| DICTAMEN | ARQUITECTURA | ESTRUCTURAS | INST. SANITARIAS | INST. ELECTRICAS |
|-------------------------------|--------------|-------------|------------------|------------------|
| CONFORME | X | | | |
| NO CONFORME | | | | |
| CONFORME CON OBSERVACIONES(1) | | | | |

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: CONFORME**ARQUITECTURA:**Dictamen: **CONFORME**

N° de Exp. : 5464 - 2022

N° de Acta : 443 - 2022

Solicitante : GRUPO TALE SAC

N° de Rev. : 1° REVISION.ANTEPROYECTO
VIVIENDA MULTIFAMILIAR COMERCIO

Trámite :

Tipo de Obra : OBRA NUEVA

Sesión que se realizará mediante sesión virtual a mérito de lo establecido en el artículo 30 del TUO de la Ley N° 27444 que regula que las entidades de la administración pública pueden desarrollar, de forma total o parcial, procedimientos administrativos electrónicos mediante el uso de tecnologías o medios electrónicos y al INFORME TÉCNICO - LEGAL N° 011-2020-VIVIENDA/MVU-DGPRVU-DV-JHA-KCG del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, ministerio que emite opinión vinculante sobre la normativa de su sector relacionada a las materias de habilitaciones urbanas y edificaciones.

ARQUITECTURA:**CONFORME****PARA PROYECTO NECESARIAMENTE DEBERÁ:**

1. DEBERÁ INDICAR EN LA RUTA COMPARTIMENTADA DE EVACUACIÓN EN EL PRIMER NIVEL, LAS PUERTAS CON RF (BAÑO DE DISCAPACITADO, LIMPIEZA, CUARTO ENCARGOS), ARTÍCULO 26° B.3, NORMA A.010 DEL RNE.
2. CORREGIR NUMERACIÓN DPTO . 110 x 210, EN PISO2.
3. INDICAR SUMIDEROS EN KITCHENETTE, BAÑOS, TERRAZA Y AMBIENTES CON SERVICIOS SANITARIOS, ART. 49 C), NORMA A.010 DEL RNE. (ZONAS DE LAVADO Y TERRAZAS)
4. PRESENTAR SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE JARDINES Y JARDINERAS, PARA EVITAR QUE EL AGUA DE LLUVIA O DE RIEGO FILTRE HACIA EL INTERIOR, ART. 14.1, NORMA A.020, RNE.
5. DEBE DESARROLLAR Y GRAFICAR MOBILIARIO EN LOCALES COMERCIALES, ART. 9, NORMA GE.020 RNE, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LOS USOS COMPATIBLES SEGÚN ORD 1076-MML, PARA EVALUAR EL TIPO DE RIESGO Y DECLARAR QUE NO ES RESTAURANTE.
6. CORREGIR NUMERACIÓN CORRELATIVA DE LAS ESCALERAS PROTEGIDAS, ART. 1 B), NORMA GE.020 DEL RNE.
7. PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL ASCENSOR, ART. 7 H), NORMA GE.020 DEL RNE, ART. 34.2, 34.3, NORMA A.010 DEL RNE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB-GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

CONFORME



NO CONFORME

Firma y Sello de Delegado revisor:

MARISA QUIROZ VELASCO
ARQUITECTO - CAP 1210

ERNESTO DURANO PAREDES
ARQUITECTO

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTE ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

06 DICIEMBRE 2022

Fecha



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

CARLOS AUGUSTO LARA PÉREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica